

No.

**Queda anulada**  
Por pérdida se va anular la Libreta de Ahorro de la Cuenta N° 070072161-7 de este Banco. r/39992/A.C.  
====

Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) N° 548 valor S/. 605.192 a la Orden de OLGA MARIA CHILUISA TAÍPE girados por IESS a cargo de la cuenta corriente N° 60412-1 del Banco. r/39990/A.C.  
====

Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) N° 225 valor S/. 2.000.000 a la Orden de GALO ZARUMA girados por RAMIRO SANTANA a cargo de la cuenta corriente N° 23444-1. r/40124/A.C.  
====

Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) N° 1141 valor S/. 2.990.000 a la Orden de MUTUALISTA BENALCAZAR girados por BORIS PLATONOFF CIA. LTDA. a cargo de la cuenta corriente N° 060014045-3. r/40125/A.C.  
====

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 040060060-4 se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 14 al 14. r/40126/A.C.



**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida el Cheque No. 3056 Cte. No. 343500-8 de GRACIA RAMOS MARIA EDITH del Banco del Pacifico. 0288  
.....

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida el Cheque No. 705 AL 706 de la Cta. Cte. No.376996-8 de LEON CONSUELO PINZON MORENO del Banco del Pacifico. 0289  
.....

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida el Cheque No. 168 AL 170 de la Cta. Cte. No. 346180-7 de BOLA MANSOURA  
.....

R.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO  
AGROINDUSTRIAL COEXEC C.A. COMPAÑIA  
EXPORTADORA ECUATORIANA**

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE COMERCIO AGROINDUSTRIAL COEXEC C.A. COMPAÑIA EXPORTADORA ECUATORIANA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2880 de 15 Nov. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/.5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, comercialización y exportación de productos agrícolas, agropecuarios y alimentos industrializados como: cereales, hortalizas, legumbres, gaseosas, agua mineral, hierbas aromáticas, frutas, entre otros y en general toda clase de productos no tradicionales, cumpliendo con los requisitos legales.....
- 5.- ADMINISTRACION : Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 15 Nov. 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

FAP/lmg.  
EXT.1987

R40 22/A.C.